



ASUNTO: ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA URBANA EN EL MUNICIPIO DE VITORIA-GASTEIZ

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, junto con cerca de 40 entidades alavesas de los ámbitos social, cultural, empresarial, deportivo y educativo, se ha adherido a la Alianza Alavesa por el Desarrollo Sostenible 2030.

Con la adhesión a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030, Vitoria-Gasteiz se compromete a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse a un Plan de Actuación o Estrategia Local, aprobado por el pleno.

El Plan estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el periodo 2022-2024 cuenta con diversas líneas estratégicas entre las cuales está la correspondiente al Área de Urbanismo, Medio ambiente y Espacio Público: Actividades diversas de divulgación y conservación del Medio Ambiente.

De acuerdo a lo establecido en sus estatutos, el Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en adelante CEA, tiene como finalidad la promoción, investigación y estudio medioambiental en todas sus facetas y manifestaciones contribuyendo de una manera especial a la conservación y preservación del medio ambiente, todo ello en el ámbito territorial del Municipio de Vitoria-Gasteiz o en otros ámbitos a través de las colaboraciones que deriven de acuerdos o acciones concertadas con Instituciones, Entidades u otras personas individuales o jurídicas, domiciliadas o no en este término municipal.

A través del CEA, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz está impulsando la práctica de la horticultura ecológica urbana en los entornos urbanos y periurbanos (Anillo Verde) con los objetivos de tejer la infraestructura verde de la ciudad, fomentar la producción y consumo local de alimentos e impulsar la alimentación saludable y el ocio activo.

Con el objeto de sufragar los gastos correspondientes a esta subvención existe crédito suficiente en la partida 2023/0110.1722.471.07 del presupuesto del Centro de Estudios Ambientales en la cantidad de 10.000,00 euros.

En base a la Ordenanza municipal de Subvenciones y Ayudas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento, aprobado por RD 887/2006, de 2 de julio, así como demás normativa concordante y de pertinente aplicación.

Vistos los Estatutos del Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (BOTH A nº 40 de 5 de abril de 2006), el Consejo Rector de dicho Centro en convocatoria extraordinaria de 20 de febrero de 2022.

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ANA ISABEL OREGI BASTARRIKA (Presidenta de Organismo Cea)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	DYS56SUGAMXK4V3236QFI7YVVM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/02/2023 16:41:37
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/2



DYS56SUGAMXK4V3236QFI7YVVM

ACUERDA:

- 1º.- Aprobación de la convocatoria de subvención para el desarrollo de iniciativas comunitarias de agricultura ecológica urbana en el municipio de Vitoria-Gasteiz con una partida de 10.000,00 euros.
- 2º.- Aprobación del gasto de 10.000,00 euros con cargo a la partida 2023/0110.1722.471.07 del presupuesto del Centro de Estudios Ambientales.
- 3º.- Aprobación de las bases de la convocatoria de la subvención y delegación expresamente su resolución a Dª Ana Oregi Bastarrika en calidad de presidenta del CEA.
- 4º.- Publicación de la citada convocatoria de subvención en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el BOTHA.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella, con carácter previo, cabe interponer RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que este sea resuelto expresa o presuntamente. A continuación, si se dicta resolución expresa, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de DOS MESES, contado a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto; en caso contrario, podrá ser interpuesto en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo.

En Vitoria-Gasteiz a 20 de febrero de 2023

**Presidenta del Consejo Rector
del Centro de Estudios Ambientales**

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ANA ISABEL OREGI BASTARRIKA (Presidenta de Organismo Cea)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	DYS56SUGAMXK4V3236QFI7YVVM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/02/2023 16:41:37
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/2
 DYS56SUGAMXK4V3236QFI7YVVM			